

ELECCIÓN PRIMARIA DE PARTIDO: MARTES, SEPTIEMBRE 13, 2022

ELECCIÓN GENERAL: MARTES, NOVIEMBRE 8, 2022



CONSEJOS RÁPIDOS PARA VOTANTES

- Verifique el estado de su registro de votante y localice su lugar de votación llamando a su Junta de Elecciones local o visitando a <https://vote.sos.ri.gov/Home/IndexSpanish>.
- Lleve una identificación con foto a las urnas. Si esta registrade como votante y no tiene una identificación con fotografía, no se le puede rechazar la oportunidad de votar y se le debe ofrecer una papeleta provisional en su lugar.
- Pida ayuda si la necesita.
- En la mayoría de los casos, no necesita identificación para votar por una papeleta enviada por correo. Sin embargo, si es la primera vez que se registra y no ha proporcionado una licencia de conducir o identificación estatal, o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social, se le pedirá que proporcione una copia de una identificación con foto.

¿TENGO QUE MOSTRAR IDENTIFICACIÓN?

La ley de Rhode Island requiere que muestre una de las formas designadas de identificación con foto para poder votar con una papeleta regular en las urnas. Si ya está registrade como votante y no tiene una identificación con foto, puede emitir su voto con una papeleta provisional, que se explica a continuación.

¿Y SI NO TENGO IDENTIFICACIÓN?

- Si cree que está registrade para votar y no tiene una identificación aceptable, no se le puede negar el derecho a votar. Tiene derecho a emitir un voto provisional y se le debe otorgar una papeleta provisional.
- Si no le ofrecen una papeleta provisional, pida hablar con la persona a cargo en su lugar de votación. Si aún no recibe una papeleta provisional, comuníquese con la Junta de Elecciones local, la Junta Estatal de Elecciones o la Secretaria de Estado.
- Si tiene tiempo y tiene una identificación en casa o en el trabajo, generalmente es mejor obtener su identificación y regresar a las urnas para emitir su voto regular.
- Para obtener más información sobre cómo obtener una identificación de votante gratuita, llame a la División de Elecciones del Departamento de Estado de Rhode Island al (401) 222-2340 o envíe un correo electrónico a elections@sos.ri.gov para programar una cita.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA PAPELETA REGULAR Y UNA PAPELETA PROVISIONAL?

A diferencia de una papeleta regular, una papeleta provisional no pasa por la máquina de votación. Una vez que cierran las urnas, la Junta de Elecciones revisará la papeleta para asegurarse de que usted es elegible para votar. Por lo general, la papeleta se contará si la firma que proporciona (como parte del proceso de votación de la papeleta provisional) coincide con la de su registro de votante. Si vota con una papeleta provisional, les funcionarios electorales deben brindarle información que explique cómo saber si su voto fue contado.

FORMAS DE IDENTIFICACIÓN CON FOTO ACEPTADAS:

Las formas de identificación aceptadas deben tener una fotografía, **pero no es necesario que incluyan su dirección actual. Una identificación vencida también es aceptable si venció menos de seis (6) meses antes de votar.**

Las formas aceptables de identificación incluyen:

- Licencia o permiso de conducir de RI
- Credencial de votante de RI
- Tarjeta de identificación estatal o federal
- Pasaporte estadounidense
- Tarjeta de identificación militar de EE. UU.
- Identificación emitida por cualquier gobierno tribal reconocido a nivel federal
- Tarjeta de identificación de estudiante de una institución educativa ubicada dentro de los EE. UU.
- Tarjeta médica emitida por el gobierno

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

- División de Elecciones de la Secretaria de Estado de RI:
(401) 222-2340 o <https://vote.sos.ri.gov/Home/IndexSpanish>

La información aquí está actualizada a partir de agosto de 2022 y está sujeta a cambios. Para obtener más información, o si tiene dificultades en las urnas el día de las elecciones, visite www.riaclu.org o llame a la ACLU de RI al (401) 831-7171.